

# El Magisterio Salmantino

Periódico Profesional de Primera Enseñanza \* Se publica los días 3, 11, 19 y 27 de cada mes

ORGANO DE LA ASOCIACIÓN DE MAESTROS DEL PARTIDO DE SALAMANCA

## SUSCRIPCIONES

Un año. . . . . 5 pesetas.  
Un semestre . . . . . 3  
Número suelto. . . . . 0'25  
Gratis á los señores Suscriptores que lo reclamen por  
extravío.

PAGO ADELANTADO  
Anuncios á precios convencionales

## DIRECTOR PROPIETARIO

D. Leopoldo González Vázquez

## COLABORADORES

Todo los señores Maestros  
que nos honren con us trabajo

## DIRECCIÓN Y ADMINISTRACION

San Pablo, número 59, Principal

Toda la correspondencia se dirigirá al Director.—  
Se contesta á las consultas que hagan los señores  
Suscriptores.—A las cartas que exijan contesta-  
ción particular, deben acompañarse dos sellos de  
franqueo de 0'15 pesetas —De las obras que se re-  
ciban dos ejemplares se publicarán notas biblio-  
gráficas.

## SECCIÓN DOCTRINAL

### Recuerdo de las conferencias pedagógicas

Ya pasaron, es verdad, y á mi alma evócanse recuerdos de la primera. El señor García Sánchez, hombre eminentemente versado en materias pedagógicas, desarrolló el programa del primer día. No quiso limitarse al tema el pedagogo, porque creyó que le daban contestación, sobradamente cumplida, los libros que sirven de texto hoy en muchas normales y en su espíritu, se dejó traslucir algo nuevo, animado por el deseo de amenizar sus explicaciones con giros elegantes y modernos, tomando por base al Rey de la Creación, como lo hubiera hecho cualquier alma cristiana, piadosa y timorata. Yo pienso á diario, y este ejercicio, creo á de ser un acto de lectura en el libro de la Naturaleza, hecho y puesto á disposición de todos, sin el menor signo convencional, cuyos pensamientos son traducidos al lenguaje vulgar por el que más ejercicio haya hecho.

El secreto duerme en el silencio; pero el silencio da contestación siempre, el cualquier problema, á los hombres que piensan y discurren. Hay cosas que se conocen por los efectos que llegan á nosotros; mas aunque apreciamos su valor, no debiéramos hacerlo hasta conocer su causa fundamental; esta vive en el silencio y los que no piensan jamás la descubren.

El señor García Sánchez es un centinela avanzado, encargado por su sagrado ministerio de velar, incesantemente en favor de la Pedagogía, por la pureza de esta, y entiende que es corrompida toda doctrina pedagógica que no es cristiana.

Alguien ajeno al Magisterio, habiase lanzado en conferencias públicas, invadiendo nuestro hermoso campo de la Pedagogía, en cierto rincón de nuestra España, pidiendo con el mayor cinismo la desaparición del crucifijo en la escuela primaria.

No había de manifestar, el insigne conferenciante, á un público sensato é instruido como el que se reunió el día 29 de Agosto, en la casa de nuestra madre intelectual, que la ocasión era oportuna para combatir la perversidad de aquellos desheredados del buen sentido

que sembraron públicamente el veneno en la niñez y se complacen en atormentar hoy día, con la sevicia más cruel, á toda persona llena de piedad y sentimientos religiosos. No es prudente todas las veces decir la verdad; pero pensando se deduce que la causa impulsora que obligó al señor García Sánchez á dar aquel carácter á su conferencia, fué la profanación religiosa y pedagógica cometida por personas sin autorización legal para invadir los dos hermosos campos que nosotros, los maestros, tanto nos preciamos en cultivar.

El eminente pedagogo consideró mas importante hablar en defensa de Dios y su religión, que lucir sus grandes cualidades con los procedimientos originales que posee. Cualquier alma cristiana hubiera hecho lo mismo.

Ese es el señor García Sánchez, que desde la Normal de Salamanca quiso enviar á todos los rincones de nuestra Nación el hálito purificador que arrastrase de nuestro suelo aquella semilla dañina, en él derramada, antes de que germinase y pudiera fructificar su maldad en el corazón de aquellos tiernos infantes que envueltos en la irreligiosidad del día, por falta de razón para rechazar lo malo, quisieran seguir la escabrosa senda de la inmoralidad, que, rodeada de espinas sólo ha de producirle punzadas dolorosas en el trayecto de su vida.

¡Que grandiosa es la paz y la sabiduría! pero más grande es el autor de éstas! Es Dios. Sigámosle. Esto aconseja el señor García Sánchez

JOSÉ LINO RECIO SÁNCHEZ  
Maestro Normal.



## LA COMISIÓN PERMANENTE

DE LA

## Asociación Nacional del Magisterio

PRIMARIO

B. L. M. AL SR. DIRECTOR DE "EL MAGISTERIO SALMANTINO," Y LE RUEGA ORDENE LA INMEDIATA INSERCIÓN EN SU ILUSTRADO PERIÓDICO, POR LO QUE LE ANTICIPA MIL GRACIAS, DE LOS SIGUIENTES:

ACUERDOS DE LA COMISIÓN PERMANENTE  
Y DE LA JUNTA DIRECTIVA

Sesión ordinaria de la Comisión permanente de 1.º de Agosto de 1906.

--ACUERDOS: 1.º No imprimir el proyecto de Memoria anual reglamentaria hasta que sea discutido y aprobado por la Junta directiva en sus próximas sesiones.

2.º Que se incluyan en la Memoria las notas ó noticias que con este fin remitan los señores Vocales de distrito.

3.º Que se cierre la cuenta de la Asociación con fecha 20 del corriente mes y se ponga á disposición de la Junta directiva el extracto de cuenta corriente y los justificantes de pago de la Asociación Nacional, así como el Archivo de la Asociación.

Dado cuenta del despacho ordinario de la correspondencia y del movimiento de fondos, quedó aprobado.

\*\*

Sesión ordinaria de Junta directiva del día 20 de Agosto de 1906.—

ORDEN DEL DÍA: 1.º Discusión de la Memoria anual reglamentaria.

2.º Si conviene ó no adherir esta Asociación á la Federación internacional de Maestros constituida en Lieja el año pasado.

3.º Dimisión del Secretario general de la Asociación.

4.º Idem del Vocal por el distrito universitario de Barcelona.

5.º Si conviene ó no la creación inmediata de un Colegio para huérfanos del Magisterio.

6.º Producto de Socorros Mutuos para los miembros de la Asociación, y

7.º Creación de un Boletín Oficial de la Asociación Nacional del Magisterio Primario.

\*\*

ACUERDOS: 1.º Leída con detenimiento la Memoria y sus apéndices y explicados algunos puntos de la misma petición de varios señores vocales, quedó aprobada.

2.º No adherir la Asociación Nacional á la Federación internacional de Maestros.

La Junta directiva examinó un largo escrito publicado por el señor Maestro de Parla en Suplemento á un periódico profesional de Madrid, correspondiente al día 30 de Julio último, y aprueba la conducta de la Comisión permanente de nuestra Asociación en el incidente que motiva el largo escrito del señor Maestro de Parla, y no se explica que dicho señor haya dejado de dar cuenta á la

Asociación de cómo la representó en el Congreso Pedagógico de Lieja, celebrado en el año 1905.

*Sesión del día 21.*—ACUERDOS 1.º El Secretario general presenta la dimisión de su cargo porque nuevas responsabilidades y aumento de trabajo en ocupaciones particulares suyas no le permite seguir dedicando, como hasta hoy, cuatro ó cinco horas diarias á los asuntos de la Asociación.

El Sr. Vicepresidente confirma lo dicho por el Secretario en cuanto al tiempo que viene empleando en la oficina de la Asociación crece y el *Boletín* que ha de crearse, si así lo estima oportuno la Junta directiva, recargará así mismo las ocupaciones de Secretaría.

Un señor Vocal de distrito propone, y así se acuerda, que conste en acta un voto de gracias á favor de la Sra. Tesorera y del Secretario general por no haber querido aceptar gratificación alguna, según acuerdo de la Asamblea, por el desempeño de sus cargos; que no se admita la dimisión al Sr. Secretario, y que para relevarle de parte del trabajo de Secretaría se eleve á 150 pesetas el sueldo al actual escribiente para que pueda dedicar todo el día á los asuntos de la Asociación, ó que se nombre además otro empleado con el mismo sueldo que el que hoy está al servicio de la Asociación Nacional, ó que la Comisión permanente atienda á este servicio en la forma que le parezca mejor, pero sin que el gasto exceda en ningún caso de la cantidad mencionada. Así se acuerda, y el Sr. Secretario accede á retirar la dimisión presentada.

2.ª Queda admitida la dimisión al Sr. Vocal del distrito universitario de Barcelona, y se acuerda invitar á las Asociaciones adheridas de aquel distrito á que nombren otro Vocal de Junta directiva.

3.º Examinados los antecedentes sobre las mal llamadas relaciones de la Asociación Nacional con la Real Sociedad de Huérfanos, la Junta directiva aprueba y aplaude todo lo hecho por la Comisión permanente de nuestra Asociación y la felicita por la alteza de miras en que ha venido inspirándose para dejar á salvo la dignidad de la Asociación del Magisterio primario.

Vistas las contestaciones de las Asociaciones parciales á la circular de la Comisión permanente, fecha 12 de Febrero último, y resultando que solamente las de Navalmoral de la Mata (Cáceres), Tarancón (Cuenca), Lugo y Valls (Tarragona) dicen que sí conviene la creación inmediata por esta Asociación Nacional de un Colegio para huérfanos del Magisterio oficial de primera enseñanza; que la de Atienza (Guadalajara) se reserva su libertad de acción en este punto, por entender que á los Maestros de aquel partido les conviene adherirse á los propósitos de la Real Sociedad de Huérfanos, dada la proximidad del mismo á la ciudad de Sigüenza, y que las demás Asociaciones parciales opinan que debe aplazarse la creación del Colegio para cuando se eleven los actuales sueldos de los Maestros, la Junta directiva acuerda como propone la casi tota-

lidad de las Asociaciones parciales; esto es, aplazar la creación del repetido Colegio para huérfanos del Magisterio hasta que se consiga la elevación de los sueldos de los Maestros.

4.º Dado lectura á un proyecto de Socorros Mutuos de la Asociación Nacional que presenta la Comisión permanente, la Junta directiva acuerda que pase á estudio de una Ponencia compuesta de los señores Vocales de los distritos universitarios de Madrid y de Santiago y del Secretario general de la Asociación.

*Sesión del día 22.*—ACUERDOS: 1.º Se aprueba el producto de Socorros Mutuos leído en la sesión anterior, con las modificaciones introducidas por la Ponencia nombrada al efecto, y se acuerda someterlo á la deliberación de todas las Asociaciones parciales, con ruego de que si, á juicio de las mismas, conviene la creación de esta Sección de Socorros Mutuos de la Asociación Nacional del Magisterio Primario, comience á regir en 1.º de Enero de 1907.

2.º Vista la opinión casi unánime de nuestras Asociaciones adheridas, se acuerda la creación de un *Boletín* mensual cuyo primer número deberá repartirse, á ser posible, antes del día 10 de Octubre próximo.

Por ahora sólo se remitirá al Presidente y al Secretario de cada Asociación parcial, á los Inspectores y Secretarios de las Juntas de enseñanzas, á las Escuelas Normales y á los Secretarios de los Rectorados, etc., etc.; será completamente gratuito y costado con los fondos de la Asociación Nacional; no se admitirán suscripciones de pago al mismo ni se ocupará en otras cuestiones que las exclusivas de asociación y en la publicación de las disposiciones oficiales, y será confeccionado, dirigido y administrado por la Comisión permanente de la Asociación Nacional.

3.º Que la Nacional costee en lo sucesivo los gastos de viaje y estancia en Madrid, con ocasión de las sesiones reglamentarias de Junta directiva, de los Vocales de distrito de la misma.

4.º Que si una Asociación parcial dejare de pertenecer á la Nacional, los socios de aquella que lo deseen podrán seguir inscriptos en ésta, con todos los deberes y derechos de los demás asociados. Para ello deberán manifestarlo á la Comisión permanente y hacer directamente sus pagos á la Nacional.

5.º Haber sabido con satisfacción que se trabaja en provincias por crear nuevas Asociaciones de partido y provinciales, donde no existen, y que hay grandes corrientes favorables á la constitución de las de distrito universitario, y con sentimiento que ha sido disuelta la Liga del Alto Aragón.

6.º Proponer al Sr. Ministro de Instrucción pública que hasta que sean aceptadas por el Gobierno las conclusiones de la Asamblea de Maestros de 1905, disponga la sesión única en aquellas Escuelas de población diseminada á las que no puedan asistir cómodamente los niños por mañana y tarde.

—Que la mitad de las Escuelas que se proveen por concurso único, sean dadas

á los Maestros propietarios y la otra mitad de las de menor dotación sean provistas en Maestros que carezcan de servicios en propiedad, evitando de este modo el frecuente traslado de muchos Maestros titulares y facilitando el ingreso de los demás.

—Y que no se exija tiempo limitado para las permutas y concursos.

7.º Que la Comisión permanente tome buena nota del deseo de la Asociación parcial de Tarancón (Cuenca), manifestado por el Sr. Vocal del distrito, consistente en procurar que los Centros industriales, fabriles y comerciales admitan con preferencia para sus operaciones á los hijos de los asociados á la Nacional.

8.º Que hace lo mismo respecto á gestiones de carácter personal recomendado por Asociaciones parciales en favor de algunos de sus asociados.

9.º Que no procede atender los deseos expuestos por algunas Asociaciones parciales que modifican la esencia de varias conclusiones de la Asamblea, porque no constituyen mayoría de opinión ni de sufragios.

Y 10.º Agradece las frases de cariño y disciplina que algunas Asociaciones parciales, especialmente de Cataluña, dirigen á esta Junta directiva y Comisión permanente,

Han terminado con ésta las sesiones de la Junta directiva.—El Vicepresidente, *Manuel Cortés y Cuadrado*.—El Secretario general, *Juan C. Arroyo*.



## Concurso único de Febrero de 1906

### PROVINCIA DE OVIEDO

Relación de las maestras y maestros propuestos en virtud del referido concurso para las escuelas que se mencionan:

#### *Escuelas dotadas con 625 pesetas*

*Maestras.*—Doña Carolina Orviz, con 19 años, 2 meses y 15 días de servicios, para la Venta; doña Floriana Esparza, 8-3-11, para Viabaño; doña Justa Alvarez, 4-9-4, para Grullos; doña Anastasia Pascual, 14-5-28, para Mueñas; doña Benigna Alvarez, 13-1-0, para Báscones; doña María del Carmen Pérez Galán 10-2-15, para Piñera; doña Feliciano Salvador, 10-0-27, para Bruelles; doña Eulalia González 9-4-6, para San Antolín de Ibias; doña Manuela Gallego, 8-5-29, para Villanueva de Oscos; doña Beatriz Gordayes, 8-0-13, para Buensuceso; doña Carolina Ruiz, 7-4-1, para Godán.

*Maestros.*—Don Manuel Pantiga Fangul 23-10-20, para San Martín de Collera; don Joaquín Fernandez Alvarez, 23-9-26, para Grullos; don Fernando Prado Prieto, 19-1-0, para Porceyo; don José A. Flores, 12-7-1, para San Martín de Loreo; don José Olivera, 12-6-29, para Breceña; don Salvador Manjón, 10-10-0, para Loriana; don Emilio Estrada, 11-8-8, para Urbiés; don Pedro Alvarez y Alvarez, 11-7-4, para Malleza; don Bartolomé Santidrián, 9-6-27, para Santiago de

Arenas; don Francisco de la Vallina, 9-4-5, para la Auxiliaría de Villaviciosa; don José Antonio Menéndez, 9-0-24, para Quintana; don Segundo Velasco, 8-4-16, para Beleño; don José Antonio Herrero, 8-3-28, para Santiago; don Luís García y García, 3-6-8, para El Fresno, Grado; don Francisco Alonso Rapado, 28-4-1, para San Julián de Arvás; don Vicente Hidalgo, 23-0-11, para Santullano, Regueras; don Primitivo González, 18-4-21, para Bueres, Caso; don Manuel Mediante, 17-11-2, para San Esteban de Salas; don Ignacio Ballesteros, 17-8-29, para Tanes, Caso; don Tomás Cuesta, 17-3-20, para Salcedo, en Quirós, y don Valerio Iglesias, 14-5-0, para Biedes, en Regueras.

Con 550 pesetas de dotación.—Doña María Luisa Guinea, 6-9-5, para San Roque del Prado.

Con 500 pesetas.—Maestras.—Doña María Ángela García, con 6-9-5, para Tolinas, Grado; doña María Esperanza Gutiérrez, 4-7-9, para Felechés; doña María Dolores Mendivil, 4-5-28, para la Auxiliaría de Grado; doña María Aurora García Álvarez, 3-7-18, para Labares, Santo Adriano; doña Anuncia Díaz, García, 2-8-19, para Puelles, Villaviciosa; doña Esperanza M. Reguero, 1-1-26, para Cuerres, Ribadesella; doña María Antonia Mesonero, 0-11-0, para San Juan, Parres; doña Virginia Vinagre Rodríguez, 0-11-0, para Páramo, Teverga; doña María Consuelo Lombardero, 0-11-0, para Seares, Castropo; doña Andrea Gil Lucas, 0-10-17, para Villacondide, Coaña; doña Teresa Rodríguez González, 0-10-13, para Cazo, Ponga; doña Encarnación Fernández García, 0-4-28, para La Paranza, Siero; doña Enriqueta Díaz Marina, 0-4-25, para Villanueva, Cangas de Onís; doña Esperanza Álvarez Martínez, 0-4-21, para Veneros, Soto del Barco; doña Mercedes Martínez, 0-4-19, para Cortina, Laviana; doña Concepción Berenguer Ortiz, 0-4-0 para Bañuges, Gozón; doña Zoila Álvarez Álvarez, con servicios interinos, 5-9-23, para San Ignacio, Ponga; doña Adela Roderó Reca, 4-4-25, para Berodia, Cabrales; doña Teresa Cecilio Álvarez, 4-3-8, para Rodriguero, Peñamellera; doña Felisa Segurado Domínguez, 4-2-7, para Nogueirón Pelón; doña María Remedios G. Eulalia, 3-10-26, para San Esteban Pastur; doña Estaurófila Fernández Álvarez, 3-1-26 para Suares, Bimenes; doña Francisca Montoro Orts, 3-1-14 para Peñerudes, Morcín; doña Josefa Crespo Martínez, 3-0-11, para Pandenes, Cabrales; doña Hortensia Riera González, 2-11-24, para Tresaali Nava; doña Luisa Santamaría, 2-11-13, para Albuerne, Cudillero; doña Carmen Arroyo Ramírez, 2-10-2, para Brañaseca, Cudillero; doña María Natividad Balbín, 2-9-12, para Los Vios, Grado; doña Rafaela Delgado García, 2-9-3, para Pelúgano, Aller; doña Teófila Nuñez García, 2-7-23 para Ladines, Sobrescobio; doña Carolina Gimenez Toledo, 2-7-16, para Cerredo, Degaña; doña Inocencia Sanz Narros, 2-7-12, para Paramios, Vega de Rivadeo; doña María Nieves Africa Bernal, 2-6-29, para San Martín del Valledor; doña Julia Bañuls y Brian, 2-5-12, para

Arganza, Tineo; doña Engracia Llamero Rodríguez, 2-3-17, para Herías, Allande; doña Carmen García Freire, 2-2-21, para Merillés, Tineo; doña Ricarda Sánchez Boda, 2-2-24, para Rellanos, Tineo; doña María Adelina Regodeseves, 2-1-14, para Torciles, Tineo; doña Otilia Roldán Garrachón, 2-1-9, para Cortes, Quirós; doña Ana Trejo Pacheco, 2-0-24, para Bandujo, Proaza; y doña Antonina Martín Martínez, 2-0-12, para Torce, Teverga.

Maestros.—Don Eugenio Zueco, con 4-10-21, para Gamoneda, C. de Onís; don Francisco José Pérez Méndez, 4-0-14, para Cartavio, Coaña; don José Flórez Valdés, 2-7-0, para Tebongo, C. de Tineo; don Esteban de Benito Morugán, 0-10-11, para Selgas, Pravia; don Esteban Pérez y Pérez, 0-9-15, para Villamorey, Sobrescobio; don Ildefonso Olivares Tamame, 0-4-22, para Rano, Quirós; don Hilario García Conde, 0-6-1, para Fios, Pares; don Manuel Prado Blanco, 0-4-0 para Coballes, Caso; don Fermín Maganto Gómez, 3-6-22, para Bulles, Valle bajo de Peñamellera; don Cándido Agüeda Alonso, 3-0-24, para Valle, Candamo; don Manuel Franco Martín, 2-10-26, para Ronda Villar, Boal; don Antonio Gil Gilabert, 2-10-10, para San Román, Sariego; don Gregorio Ullán Guardé, 2-9-22, para Prahúa, Candamo; don Alfredo Nájera Leirá, 2-8-16, para El Tozo, Caso; don Victoriano García Ballesteros, 2-7-26, para Busprid, Caso; don Aquilino Núñez Gangoso, 2-7-23, para Montaña Vegalagar, C. de Tineo; don José M. Martín Hernández, 2-6-13, para Ambres-Mieldes, Cangas de Tineo; don Eduardo Blanco García, 2-5-2, para Ardón, Villayón; don Carlos Camarón Fernández, 2-4-21, para Araniego; don Eduardo González Vicente, 2-4-5, para Villategil, C. de Tineo; don Santos Gómez Calzado, 2-3-29, para Bergame, Sandamias; don Valentín Moradas Crespo, 2-3-27, para Palomar, R. de Arriba; don Manuel González Eulalia, 2-3-15, para Jarceley, C. de Tineo; don Benito Alarcón Carrasco, 2-3-10, para Busmente, Villayón; don Angel Gómez Tejedor, 2-3-10 para Cabezón, Lena; don Angel Díaz Álvarez, 2-3-8, para San Miguel del Río; don Sebastián Blazquez Martín, 2-3-5, para Gua-Caunedo, Somiedo; don Florencio Herrero Fernández, 2-2-23, para Coto-Urria, Somiedo; don Francisco González Huerta, 2-1-19, para Pigüña-Rebollada, Somiedo; don Juan Francisco López Cruz, 2-1-24, para Bejega, Miranda; don Manuel de la Torre García, 2-1-23, para Las Rubias, Salas; don Cesáreo Ledesma Herrero, 2-1-16, para Laitariegos, (Capital de) y don José González Giménez, 2-0-27, para Lourido, Traslacorda.

#### MAESTRAS EXCLUIDAS

Doña Teodosia Blanco Sangrador y doña Escolástica González Torres, por no tener certificada la hoja de servicios.

Doña Lucía Juliana Gómez Miñambres, doña Luisa Angelón Ramos, doña Inés Victoriano Bermejo y doña Avelina González Hervás, por tener certificada la hoja de servicios fuera de plazo.

Doña Corona González Álvarez, do-

ña Elvira Álvarez López, doña María Benilda Alonso y doña María Covadonga Díaz, por falta de reintegro en la instancia.

Doña María del Aviso Riesco, doña Julia Segarra Sierra y doña Bernabé García Álvarez, por no acompañar justificantes.

Doña Ignacia Catalá Miguel, doña Josefa Álvarez Rodríguez, doña Enequina Fuentes, doña Manuela Blasco Burdiños y doña María Santos González, por solicitar fuera de plazo.

Doña Joaquina Martínez Francisco, por no acreditar tener título profesional.

Doña Clotilde Laguna, por no tener la edad reglamentaria.

Doña Severiana Rodríguez Zambraño, por solicitar con certificado de aptitud, escuelas en otra provincia.

Doña María Consuelo Torres, por hallarse incurso en el art. 171 de la ley de Instrucción pública.

Doña Encarnación Hernández Comerón, por no posesionarse de la escuela obtenida en el concurso anterior.

Doña Raimunda Cuervo Noval, doña María C. González Suárez, doña Brígida Martín Delgado, doña Casilda Santa María, doña Juana Vicenta Castañares, y doña Aurelia Fernández Álvarez, á instancia propia, renunciando sus derechos en el concurso.

También se excluyeron varios maestros por notarse en sus expedientes defectos legales unos y otros por haber renunciado sus derechos.



## SECCIÓN OFICIAL

### MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA Y BELLAS ARTES

*Orden de 27 de Abril último anulando un nombramiento de maestra hecho por virtud de concurso único y ordenando se proviste la escuela de que se trata en Maestro.*

„Visto el recurso por D. Luis Presa Viso, alzándose de la resolución de ese Rectorado de 14 de Marzo último, por la cual fué desestimada la reclamación de dicho señor contra lo propuesta hecha en favor de D.<sup>a</sup> María del Carmen Tilve Rodríguez, para la escuela incompleta mixta de Guillade, Ayuntamiento de Puenteareas (Pontevedra) comprendida en el concurso único de Septiembre de 1905; teniendo en cuenta el derecho que asiste á las Juntas locales para manifestar antes de que los Rectorados formulen las propuestas para proveer en propiedad escuelas mixtas si prefieren que el nombramiento recaiga en maestro ó maestra, y que la de Puenteareas hizo uso de tal derecho según consta en certificación debidamente autorizada; esta Subsecretaría ha resuelto estimar el recurso de referencia en lo relativo á la revocación del acuerdo de ese Rectorado, y en su consecuencia, anular el nom-

bramiento hecho en favor de doña María del Carmen Tilve Rodríguez, debiendo provistarse la escuela de referencia en el concursante que tenga á ello más derecho.

Madrid 27 de Abril de 1906.—*Rosales*.—Sr. Rector de la Universidad de Santiago.

Expediente

Ilmo Sr.: Visto el expediente gubernativo incoado contra doña Elvira Casal Soto, maestra de Zamanes, en Lavadores (Pontevedra) y resultando que los firmantes de la denuncia origen del mismo, no solo no la han mantenido, sino que declararon ser falsas las acusaciones dirigidas á la referida Maestra, la cual ha desempeñado bien su cometido, S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien resolver que se sobresea dicho expediente.

Madrid 7 de Mayo de 1906.—*Santamaría* Ilmo. Sr. Subsecretario de este Ministerio.

SECCIÓN DE NOTICIAS

Este Rectorado ha resuelto que doña Angela María Lluch Tomé, vuelva á encargarse de su escuela de Torrecillas de la Tiesa (Cáceres), y cese la sustituta que fué nombrada durante la observación médica á que estuvo sometida aquella maestra.

A doña Carmen Raposo y González, ilustrada Profesora de la Escuela Normal Superior de Maestras de esta Capital le ha sido concedido el primer quinquenio de 500 pesetas al sueldo que venía disfrutando.

Seále enhorabuena.

Han solicitado la permuta de sus respectivas escuelas de niñas doña Ramona Bienvenida Sánchez, maestra de Zorita de la Frontera, y doña Fernanda García Pérez, de Aldeanueva de la Figuerola.

Por la Ordenación de pagos del Ministerio del ramo, se ha librado á esta Provincia el importe del tercer trimestre del material de las escuelas diurnas del año corriente cuyo emolumento pueden percibir desde luego, los señores maestros y maestras.

El Inspector de primera enseñanza de esta provincia, señor Bermejo Pascual ha trasladado su domicilio á la calle de Zamora, n.º 60 principal.

Ha sido nombrado Maestro sustituto de la escuela de niños de San Pedro de Rozados, con el haber de 312,50 pesetas, don Vicente Zapatero Toca.

Ultimamente han sido acordados por el excelentísimo señor Rector de esta Universidad Literaria, los siguientes nombramientos de maestros interinos:

*Provincia de Avila*.—Don Vicente López Llorente, para la escuela de niños de Villarejo del Valle, con el sueldo

de 412'50 pesetas anuales; don Wenceslao Sastre Gutiérrez, para la escuela de Mirueña, con 312'50; don Victor Sánchez, para la escuela de Gavilanes, con 312'50; don Simón Victor de Paz González, para la escuela mixta de Navaescorial, con 300 pesetas.

*Provincia de Cáceres*.—Don Fabio Iglesias Hernandez, para la escuela de niños de Serrejón, con el haber de 312'50 pesetas, y don José Rodríguez Barrueco, para la escuela mixta de Nuñomoral, con 500 pesetas.

*Provincia de Zamora*.—Don Andrés Porto Gallego, para la escuela de niños de Castroverde de Campo, con el haber de 412'50 pesetas; don Tomás Villalpando Miguel, para la escuela de Santibáñez de Vidriales, con 312'50; don Ezequiel Majado Rodríguez, para la escuela mixta de Abraveses de Tera, con 500; don Anastasio Pacheco Navas, para la escuela de Cibanal, con 500; don Isidoro Ramos Páez, para la escuela de Riomanzanas, con 500; doña Concepción Martínez Cancelo, para la escuela de Santa Cruz de Abranes, con 500; doña Francisca Canseco Blancó, para la escuela de Ferreras de Arriba, con 500; doña María del Tránsito López Segurado, para la escuela de Formariz, con 500, y doña Dolores Bautista de Liobana Fernandez, para la escuela de Lanseros, con 275 pesetas.

Por la Junta central de Derechos pasivos del Magisterio, ha sido clasificado con el haber de 700 pesetas anuales, don Eusebio Jnlian Barrado, maestro jubilado de la escuela de niños de Florida de Liébana.

Se ha cursado al Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes, el expediente de jubilación por edad, incoado por don Francisco Alonso Valle, maestro de la escuela de niños de Beleña.

El Ministro de Instrucción pública, señor Jimeno, prepara un proyecto de creación de 5.000 escuelas nuevas en cinco años.

De un día á otro se publicará el anuncio de las escuelas vacantes en esta provincia, cuya provisión corresponde al turno de concurso único.

BIBLIOGRAFÍA

De día en día aumenta el interés por poseer la *Nueva Historia y Monografías geográficas de las provincias de España*, obra utilísima y de escaso coste, pues que cada cuaderno de 16 páginas en folio mayor, con notables fotografías é instructiva lectura, más las cubiertas, es á 50 céntimos la edición de lujo, impresa en magnífico papel *couché*, y 30 céntimos la edición corriente, impresa en buen papel satinado.

Los administradores, Sres. Machuca y Fernández, han repartido el cuaderno 69, el cual hemos tenido ocasión de ver y nos ha gustado sobremanera.

Esta obra, por su carácter instructivo, no debe faltar en ninguna biblioteca ni casa, por modesta que sea, ya que está al alcance de todos, pudiendo pedirse todo género de detalles, así como cuadernos de muestra, en la Administración, calle de la Cruz Verde, número 8. Madrid.

El libro de lectura por excelencia.

*Colección de Trozos literarios y poéticos*, recopilados por D. Enrique Sánchez y Rueda.

Sabemos que los Maestros, desgraciadamente en esta nuestra querida Patria, están muy olvidados y que más olvidadas suelen estar aún sus pagas.

Conocemos obras de la índole de la se que anuncia que no están al alcance de las fortunas de muchos Profesores de Escuela de provincias, como tampoco las pueden adquirir por idéntica razón los alumnos de esas Escuelas. Y estas obras apesar de su *precio*, no tienen la novedad que se requiere hoy día, pues suelen ser Trozos anticuados ya, y hoy hay que reconocer que no se escribe como antes. Nuestra colección reúne á un precio ínfimo, lo más ínfimo posible, UNA PESETA, una novedad grande, puesto que señala Trozos no elegidos por nadie, y aunque anota algunos, de nuestros Escritores contemporáneos, en cuya manera de describir debe fijarse hoy la juventud.

Esta obra está adoptada como libro de lectura en todas las Escuelas y sólo vale: UNA PESETA.—Seis reales encuadernada. De venta en las librerías de Madrid y principales de provincias.

Imp de Andrés Iglesias, Rua 48, Salamanca.

EL MAGISTERIO SALMANTINO

Dirección y Administración, San Pablo, número 59, principal

Provincia de

Partido de

Maestro de primera enseñanza de

Sr. D.